

1175

DIDARCOM CÍA. LTDA.

Quito, 01 de febrero del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

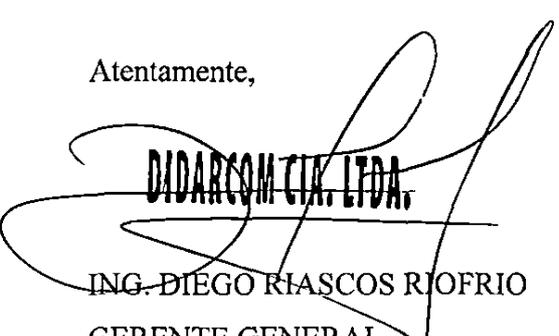
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, autorizo a la señorita LÓPEZ OROZCO CAROLINA SUSANA con C.I.: 172364641-8, que realice los trámites correspondientes a actualización de datos de la empresa DIDARCOM Cía. Ltda.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


DIDARCOM CÍA. LTDA.

ING. DIEGO RIASCOS RIOFRIO

GERENTE GENERAL

DIDARCOM CÍA. LTDA.


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
26 FEB. 2013
OPERADOR 16
QUITO



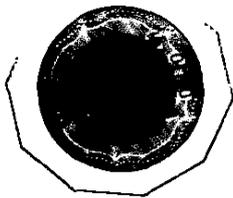
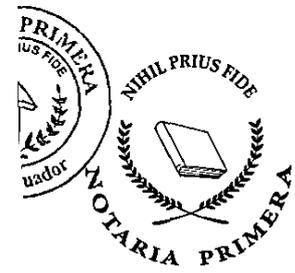


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01 NOTARIA 01- D-01115

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día **viernes quince de Febrero del dos mil trece**; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según Acción de Personal suscrito el ocho de febrero del dos mil trece por el doctor Iván Escandón Montenegro Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: **el señor Ingeniero DIEGO RIASCOS RIOFRÍO**, quien declara ser Gerente General de DIDARCOM CIA. LTDA. portador de la Cédula de Ciudadanía **No. 1711382794** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al **pie de la Autorización a la señorita LOPEZ OROZCO CAROLINA**, que antecede; y que es la misma que usa en todos sus actos y declara que su firma se es "ILEGIBLE".. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA NÚMERO: D-01115/cpt**



DR DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS
26 FEB. 2013
OPERADOR 16
QUITO